

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

EDICTO

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en este juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos con el nº de procedimiento 966/2016 sobre reclamación de derechos y cantidad, seguido a instancia de Dña. MARIA MISHELLE ARAGUNDI BAZURTO frente a FOGASA y CAFETERIA NORTE 2013 SL.

Que en fecha 23/11/17 se ha dictado Decreto de desistimiento que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a las demandada **CAFETERIA NORTE 2013 SL**

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.288/17)

